

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
PO BOX 8476  
San Juan, Puerto Rico 09910-8476

10 de febrero de 2006

### **MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 4- 2006**

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Ramas Legislativas y Rama Judicial

Luz Nabel Méndez Colón  
Directora Interina

### **DESIGNACIONES A PREMIOS MANUEL A. PÉREZ**

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), ha iniciado la organización y desarrollo de la Gala de Premios Manuel A. Pérez, la cual rinde homenaje a los servidores públicos seleccionados para recibir el referido premio, concedido en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada y la Ley Núm. 77 de 31 de mayo de 1998.

Esta Gala forma parte de las actividades que se ofrecerán durante la Semana del Servidor Público, a celebrarse del 13 al 19 de agosto de 2006.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, nombrará el Comité de Premios que realizará la evaluación de los candidatos al Premio Manuel A. Pérez. Cada entidad pública debe realizar un análisis abarcador de sus recursos humanos e identificar a los servidores públicos que por sus ejecutorias merecen ser designados para optar a tan honroso premio. La autoridad nominadora deberá exhortar a los empleados a que se integren a este reconocimiento, sometiendo a sus respectivas Oficinas de Recursos Humanos o supervisores, el nombre e información de aquellos compañeros de labor, que por sus desempeños, merezcan ser designados para optar por el referido galardón. Es requisito que **cada designación sea avalada por su respectiva autoridad nominadora.**

El formulario de designación, copia de las leyes aplicables y el Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pueden ser accedidos a través de la opción de “formularios” de nuestra página cibernética [www.orhela.gobierno.pr](http://www.orhela.gobierno.pr).

Las designaciones serán recibidas en la ORHELA hasta el 31 de mayo de 2006. Éstas deberán incluir un (1) original y seis (6) copias de los documentos requeridos y serán enviadas o entregadas a:

**Dirección Postal**

**Sra. Gilda Ramos Martínez**  
**PO Box 8476**  
**San Juan, Puerto Rico 00910-8476**

**Dirección Física**

**Metro Office Park**  
**Calle 1, Lote 18**  
**Guaynabo, Puerto Rico 00968**

De necesitar información adicional puede comunicarse con la Sra. Gilda Ramos Martínez, a través del teléfono (787) 781-4300 exts. 2007 ó 2209.

Anejos